



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de Junio celebramos el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Trans, Bisexual, Intersexual y Asexual. Conmemoramos así las revueltas de Stonewall en Nueva York, expresión del rechazo a la criminalización y persecución de la diversidad afectiva y sexual.

Desde aquella noche de 1969, la visibilidad y la movilización de las comunidades LGTBQIA+ en todo el mundo ha logrado mejoras notables en la aceptación social de la diversidad, así como en la igualdad de derechos y su protección en las legislaciones.

Queda un gran camino por recorrer en cuanto a la igualdad efectiva, en especial cuando la discriminación por identidad o expresión de género o por orientación sexual se multiplica por motivos de clase, origen, etnia, discapacidad o edad.

Para ello es clave la aplicación desde las instituciones de los avances normativos alcanzados: España pasó del encarcelamiento, la tortura y los trabajos forzados para miles de personas LGTBQIA+ durante la dictadura franquista, al reconocimiento del matrimonio igualitario desde 2005, el de la identidad de las personas trans en 2007 y leyes como la de Igualdad de Trato en 2022 y la Ley Trans y LGTBI en 2023. Y Aragón cuenta desde 2018 con leyes LGTBI y Trans pioneras que fueron aprobadas por unanimidad en las Cortes de Aragón.

Sin embargo, el sostenido avance de la igualdad de derechos en todo el mundo durante décadas se enfrenta a amenazas crecientes en los últimos años. Las posiciones retrógradas que iban convirtiéndose en marginales en las democracias han sido alimentadas interesadamente. Como hace un siglo, el señalamiento de la diferencia desde ámbitos políticos e incluso institucionales para desviar el debate público, está llevando a un continuo repunte de la violencia, el hostigamiento y la discriminación. Los derechos de las mujeres y la diversidad étnica, cultural, de origen, de identidad u orientación sexual sufren ataques que no sólo amenazan a colectivos vulnerables, sino que ponen en cuestión la democracia misma y los Derechos Humanos de toda la población.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzecz@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	16042970	1 / 3
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO		FECHA FIRMA 10 de junio de 2026



Un retroceso que también se hace patente en nuestro ayuntamiento en el que la igualdad LGTBIQA+ ha dejado de ser una prioridad, limitándose los recursos y servicios dirigidos a promover la igualdad real y la prevención de los derechos.

Por eso, cuando desde posiciones políticas e incluso institucionales se defiende la segregación en el acceso a derechos y a servicios públicos, es oportuno recordar que la noche del 28 de Junio de 1969 fueron las mujeres trans, lesbianas, negras y migrantes quienes iniciaron y lideraron el levantamiento de la comunidad por la dignidad y los derechos, y que sobre esa ola iniciada por las más vulnerables se erige hoy la igualdad de derechos que es preciso defender de nuevas amenazas.

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

### **MOCIÓN**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, y reconoce la necesidad de la movilización y la sensibilización ciudadana en la defensa y puesta en valor de la diversidad afectiva y sexual. Por lo que agradece y celebra la labor continuada de las entidades LGTBQIA+, y muestra su apoyo a los actos y movilizaciones con motivo del Día del Orgullo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume la obligatoriedad de desarrollar e implementar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral, con dotación presupuestaria específica, que incluya medidas concretas en los ámbitos de educación, salud, empleo, cultura y seguridad, garantizando su evaluación anual y participación activa del colectivo en su diseño.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaboración y aprobación de un protocolo de actuación, dentro de la institución, para situaciones de acoso y/o violencia por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales y diversidad familiar.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a adoptar como prioridad la igualdad efectiva de derechos para todas las personas independientemente de su origen o situación administrativa: en particular en el ámbito de la diversidad afectiva y sexual, y en general en el de la acción social, la educación y la salud.

5. El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a cumplir y desarrollar en su totalidad las leyes aragonesas 4 y 18/2028, incluyendo la recuperación del

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



organigrama institucional destinado a la acción contra toda discriminación, los órganos de participación relativos a la diversidad afectiva y sexual, el Plan Integral de Educación para la Diversidad Afectiva y Sexual, y los protocolos y reglamentos educativos, sanitarios y de acción contra la discriminación que contemplan dichas normas.

Zaragoza, 10 de junio de 2026

Elena Tomás Bona  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*  
(Cód. 16613) MOCIÓN ZEC LGTBQIA